



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **NELSON DARIO VASQUEZ CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.768.034, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 2195150 del 01 de febrero de 2021.

Objeto: Prestar los servicios profesionales para asistir a la coordinación académica, en la planeación, orientación, ejecución y seguimiento de actividades de acuerdo a las necesidades para subsele Santa Rosa de Osos del centro textil y de gestión industrial.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y diecinueve (19) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de diciembre de 2021.

Término de Ejecución: Terminado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones ochenta y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos m/cte. \$(36.083.557), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte. \$ (3.393.438).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar la asignación y programación de los recursos físicos, humanos y tecnológicos, de acuerdo con la planeación operativa, para los procesos de ejecución de la formación y ejecución de servicios complementarios.
2. Apoyar en la inducción de los aprendices, garantizando los recursos logísticos y materiales necesarios para desarrollar y lograr los resultados establecidos en las temáticas definidas para la inducción.
3. Elaborar la documentación requerida para los convenios y alianzas que se presentarán ante la subdirección o Dirección Regional, tendientes a gestionar espacios, recursos e infraestructura para el desarrollo y ejecución de la formación.
4. Realizar seguimiento de las metas de la formación profesional integral.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Textil y de Gestión Industrial

Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín. - PBX (57 1) 444 2800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



5. Apoyar la oferta educativa de la subsede, a través de la elaboración de piezas e instrumentos publicitarios.
6. Gestionar la asignación o reasignación de ambientes de formación, recursos físicos y materiales de formación, de acuerdo con las solicitudes de los equipos ejecutores de los proyectos de formación y los aprendices.
7. Apoyar el seguimiento y evaluación a todo el proceso de ejecución de la formación en interacción con los equipos ejecutores de proyectos y el Comité de Evaluación y Seguimiento.
8. Velar por los procedimientos de medición de la satisfacción del cliente, acciones preventivas y correctivas y control de los aspectos que afectan la calidad del servicio.
9. Apoyar en la documentación para la construcción del plan tecnológico del centro.
10. Realizar sondeos que permitan garantizar la pertinencia de la formación en la subregión atendida por la subsede.
11. Velar por la organización y conservación de los archivos de las actividades del área, tanto digital como físicamente.
12. Atender presencial y telefónicamente al cliente interno y externo.
13. Apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento, control y documentación del sistema de mejora continua del Centro en los temas relacionados con el objeto del contrato.
14. Elaborar informes de carácter técnico y administrativo derivados de la FPI y/o demás solicitados por la entidad y entes gubernamentales, cuando se requiera.
15. Hacer uso responsable de los diferentes aplicativos tecnológicos de que dispone la institución para lograr la misión institucional, todo esto siguiendo el código de Ética y la normatividad vigente.
16. Apoyar la aplicación de indicadores de gestión, respondiendo a metas contempladas en los planes indicativos y operativos, programas y proyectos de formación profesional a cargo del Centro.
17. Las demás actividades relacionadas que sean requeridas para el apoyo a la coordinación académica de la subsede.

Se expide de acuerdo con la información registrada en el sistema del SENA, a los 19 días del mes de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente
por Olga Lucia Lopera
Lopera

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA

Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial

Proyecto: Maria Salome David Ricardo
Cargo: Apoyo administrativo contratación

Reviso: Licelly Atehortua
Contratista Apoyo Contratación servicios personales del CTGI
liatehortua@sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Textil y de Gestión Industrial

Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín. - PBX (57 1) 444 2800
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03

Pag 2



**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **NELSON DARIO VASQUEZ CASTAÑEDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1042768034 celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales No. 1320965 para la presente vigencia 2020, iniciando el 10/02/2020 hasta el 30/12/2020, el contrato para la presente vigencia tiene un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$35.597.830) con unos honorarios *mensuales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOSVENTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$3.326.900)* regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

Objeto presente vigencia: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, EN LA PLANEACIÓN, ORIENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA SUBSEDE SANTA ROSA DE OSOSIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL.

Obligaciones de la presente vigencia:

1. Apoyar la asignación y programación de los recursos físicos, humanos y tecnológicos, de acuerdo con la planeación operativa, para los procesos de ejecución de la formación y ejecución de servicios complementarios.
2. Apoyar en la inducción de los aprendices, garantizando los recursos logísticos y materiales necesarios para desarrollar y lograr los resultados establecidos en las temáticas definidas para la inducción.
3. Elaborar la documentación requerida para los convenios y alianzas que se presentarán ante la subdirección o Dirección Regional, tendientes a gestionar espacios, recursos e infraestructura para el desarrollo y ejecución de la formación.
4. Realizar seguimiento de las metas de la formación profesional integral.
5. Apoyar la oferta educativa de la subsede, a través de la elaboración de piezas e instrumentos publicitarios.
6. Gestionar la asignación o reasignación de ambientes de formación, recursos físicos y materiales de formación, de acuerdo con las solicitudes de los equipos ejecutores de los proyectos de formación y los aprendices.
7. Apoyar el seguimiento y evaluación a todo el proceso de ejecución de la formación en interacción con los equipos ejecutores de proyectos y el Comité de Evaluación y Seguimiento.
8. Velar por los procedimientos de medición de la satisfacción del cliente, acciones preventivas y correctivas y control de los aspectos que afectan la calidad del servicio.
9. Apoyar en la documentación para la construcción del plan tecnológico del centro.

GD-F-011 V.05 Pág. 1



Certificación No.



10. Realizar sondeos que permitan garantizar la pertinencia de la formación en la subregión atendida por la subse.
11. Velar por la organización y conservación de los archivos de las actividades del área, tanto digital como físicamente.
12. Atender presencial y telefónicamente al cliente interno y externo.
13. Apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento, control y documentación del sistema de mejora continua del Centro en los temas relacionados con el objeto del contrato.
14. Elaborar informes de carácter técnico y administrativo derivados de la FPI y/o demás solicitados por la entidad y entes gubernamentales, cuando se requiera.
15. Hacer uso responsable de los diferentes aplicativos tecnológicos de que dispone la institución para lograr la misión institucional, todo esto siguiendo el código de Ética y la normatividad vigente.
16. Apoyar la aplicación de indicadores de gestión, respondiendo a metas contempladas en los planes indicativos y operativos, programas y proyectos de formación profesional a cargo del Centro.
17. Las demás actividades relacionadas que sean requeridas para el apoyo a la coordinación académica de la subse.

Se expide en la ciudad de Medellín a solicitud del interesado(a), el día 29 de diciembre de 2020.

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA

Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Isabel Stella Euse Valencia
Contratista-Contratación de Servicios Personales

GD-F-011 V.05 Pág. 2

Regional Antioquia
Centro Textil y de Gestión Industrial

www.sena.edu.co
SENAComunica





**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que el señor NELSON DARIO VASQUEZ CASTAÑEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.768.034 de Yarumal, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 003937 del 05 de Junio de 2019.
- Objeto:** Prestar los servicios profesionales para asistir a la coordinación académica subsede santa rosa de osos, en la planeación, orientación, ejecución y seguimiento de actividades de acuerdo a las necesidades del servicio..
- Plazo de ejecución:** seis (6) Meses y veinticinco (25) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 06 de Junio de 2019.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintidos millones setenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$22.071.667), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos treinta mil pesos m/cte. (\$3.230.000).
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Apoyar la asignación y programación de los recursos físicos, humanos y tecnológicos, de acuerdo con la planeación operativa, para los procesos de ejecución de la formación y ejecución de servicios complementarios.
 2. Apoyar en la inducción de los aprendices, garantizando los recursos logísticos y materiales necesarios para desarrollar y lograr los resultados establecidos en las temáticas definidas para la inducción.
 3. Elaborar la documentación requerida para los convenios y alianzas que se presentarán ante la subdirección o Dirección Regional, tendientes a gestionar espacios, recursos e infraestructura para el desarrollo y ejecución de la formación.
 4. Realizar seguimiento de las metas de la formación profesional integral.
 5. Apoyar la oferta educativa de la subsede, a través de la elaboración de piezas e instrumentos publicitarios.
 6. Gestionar la asignación o reasignación de ambientes de formación, recursos físicos y materiales de formación, de acuerdo con las solicitudes de los equipos ejecutores de los proyectos de formación y los aprendices.
 7. Apoyar el seguimiento y evaluación a todo el proceso

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Calle 104 Nro. 67-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



de ejecución de la formación en interacción con los equipos ejecutores de proyectos y el Comité de Evaluación y Seguimiento.

8. Velar por los procedimientos de medición de la satisfacción del cliente, acciones preventivas y correctivas y control de los aspectos que afectan la calidad del servicio.

9. Apoyar en la documentación para la construcción del plan tecnológico del centro.

10. Realizar sondeos que permitan garantizar la pertinencia de la formación en la subregión atendida por la subsede.

11. Velar por la organización y conservación de los archivos de las actividades del área, tanto digital como físicamente.

12. Atender presencial y telefónicamente al cliente interno y externo.

13. Apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento, control y documentación del sistema de mejora continua del Centro en los temas relacionados con el objeto del contrato.

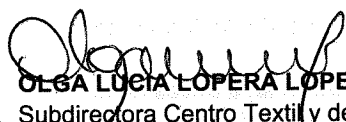
14. Elaborar informes de carácter técnico y administrativo derivados de la FPI y/o demás solicitados por la entidad y entes gubernamentales, cuando se requiera..

15. Hacer uso responsable de los diferentes aplicativos tecnológicos de que dispone la institución para lograr la misión institucional, todo esto siguiendo el código de Ética y la normatividad vigente.

16. Apoyar la aplicación de indicadores de gestión, respondiendo a metas contempladas en los planes indicativos y operativos, programas y proyectos de formación profesional a cargo del Centro.

17. Las demás actividades relacionadas que sean requeridas para el apoyo a la coordinación académica de la subsede.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 09 de Octubre de 2019.


OLGA LUCÍA LOPERA LOPERA
Subdirectora Centro Textil y de
Gestión Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Isabel Stella Euse Valencia
IP: 43353
Vo.Bo.: 

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Calle 104 Nro. 67-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EDUCACIÓN
TÉCNICA
LABORAL

Licencia de Funcionamiento según Resolución N°027335 del 10 de octubre de 2011, expedida por la Secretaría de Educación de Antioquia.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S
CENSA – YARUMAL

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
(Ley 1064 de Julio de 2006)

CERTIFICA QUE:

NELSON DARIO VÁSQUEZ CASTAÑEDA, Identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. **1.042.768.034**, expedida en el Municipio de los Yarumal - Antioquia. labora para Nuestra Institución como **DOCENTE** desde el 17 de Marzo de 2017 mediante contrato de Prestación de Servicios por hora cátedra en los Programas Técnicos Laborales Por Competencias en Procedimientos Administrativos – Procedimientos Contables – Secretariado Gerencial – Mercadeo y Ventas, dictando las siguientes guías: Economía, Procedimientos Organizacionales, Fundamentos Administración Talento Humano, Emprendimiento 1 -2, Formación Complementaria Gestión de Calidad, Gestión Secretarial Ventas y Negociación, Mercadeo Internacional, plan de mercadeo 1 y 2 - los sábados de 7:00 am – 1:00 pm - de 1:30 pm a 6:00 p.m. Los domingos de 7:30 am a 1:30 pm. Su labor y desempeño como docente en la Institución ha sido excelente, obteniendo un alto puntaje en la evaluación de tutores por parte de los estudiantes. Para constancia se firma en Yarumal a los 04 días del mes de Junio de 2019.


MARTHA CECILIA MARQUEZ AGUDELO
Directora - Administrativa CENSA - Sede Yarumal



NTC 5581 CS-0024-1
NTC 5666 CS-0024-3



Nit. 811.030.714-0 • Teléfono: 887 15 15 • Carrera 20 # 15-46 (Institución Educativa Epifanio Mejía)
Yarumal, Colombia, Suramérica • www.censa.edu.co

ADECCO COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

NELSON DARIO VASQUEZ CASTANEDA, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número 1042768034 , laboró al servicio de esta compañía desde el 05/04/2018 hasta el 02/10/2018 mediante un contrato Labor Contratada Fonade desempeñando el cargo de JEFE MUNICIPAL.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha jueves, 25 de octubre de 2018.

Atentamente



Norma Ballesteros Cordero
RRHH Región 4 Proyecto Dane
2624477 ext. 105
norma.ballesteros@adecco.com
Cra. 43A # 23 – 73 Local 142



ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS, CABEZA DE FAMILIA Y EMPRESARIAS DEL
NORTE DE ANTIOQUIA

RUT 811031535-3

YARUMAL

Carrera 18 N° 19-24

CERTIFICACIÓN No. 03/2018

La ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS, CABEZA DE FAMILIA Y EMPRESARIAS DEL NORTE DE ANTIOQUIA, identificada con el NIT: 811.031.535 del municipio de Yarumal – Antioquia certifica que:

El Doctor **NELSON DARIO VASQUEZ CASTAÑEDA** identificado con número de cédula de ciudadanía 1.042.768.034.985 expedida en Yarumal, desempeñó labores de apoyo profesional en procesos relacionados con formación académica, emprendimiento y liderazgo social que se llevan a cabo dentro de nuestra Organización, implementando metodologías participativas y comunitarias con la población del municipio de Yarumal, tanto en el área urbana, rural y sus alrededores, iniciativa que nuestra Asociación emprendió con el fin de capacitar, apropiar e instruir a Jóvenes y Mujeres Víctimas.

Dichas labores fueron desempeñadas entre el periodo comprendido del 16 de Junio de 2017 al 12 de Abril de 2018.

La constancia se firma en Yarumal, a los 4 días del mes de Octubre de 2018.

Atentamente

MAGDALENA CALLE LONDOÑO
CC: 22'210.781 de Yarumal
Presidenta y Representante Legal
Teléfono: 3113475238

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO JOAQUIN EMILIO ZAPATA

CERTIFICA QUE:

El señor **NELSON DARIO VASQUEZ CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.042.768.034 expedida en Yarumal Antioquia, laboro en la oficina de **JEZASESORIASCONTABLES** bajo mi supervisión como Auxiliar Contable, en un periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Cordialmente,



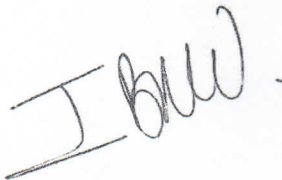
JOAQUIN EMILIO ZAPATA
Contador Público
TP 154307-T

CERTIFICACION LABORAL

El(La) Señor(a) **NELSON DARIO VASQUEZ CASTAÑEDA**, identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** número **1,042,768,034** de **YARUMAL-ANTIOQUIA**, trabajó en esta empresa desde el **13 de ENERO de 2015** hasta el **30 de OCTUBRE DEL 2015**, en el cargo de **AGENTE COMUNITARIO**. A través de un **CONTRATO INDEFINIDO**.

La presente se expide a solicitud del interesado el 18 de JULIO de 2016.

Cordialmente,



IVETH PATRICIA BAYTER MALKUN
DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

cc.hoja de vida

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14288607801



(415)7707212489984(8020) 000001428860780 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 4 2 7 6 8 0 3 4 - 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 4 2 7 6 8 0 3 4

27. Fecha expedición:

2 0 0 8 0 5 2 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio:

Yarumal

8 8 7

31. Primer apellido

VASQUEZ

32. Segundo apellido

CASTAÑEDA

33. Primer nombre

NELSON

34. Otros nombres

DARIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

ESTANQUILLO YARUMAL

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Antioquia

40. Ciudad/Municipio:

Yarumal

8 8 7

41. Dirección principal

CR 20 22 20

42. Correo electrónico:

nelson-vas@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

8 5 3 7 0 3 8

45. Teléfono 2:

3 1 4 8 6 5 5 0 9 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 7 2 4

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 4 0 4 0 7

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

Otras actividades

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

53. Código:

1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

2

61. Fecha:

2 0 1 4 0 4 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Nelson D. Vasquez C.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

VALENCIA MONSALVE JORGE MARIO

985. Cargo:

Gestor I

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE	VASQUEZ CASTAÑEDA NELSON DARIO
IDENTIFICACION	N 1042768034-0
MATRICULA NUMERO	21-509819-01 de Abril 07 de 2014
ACTIVOS	\$10,000,000

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 20 22 20 YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 20 22 20 YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

nelson-vas@hotmail.com

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

NOMBRE	ESTANQUILLO YARUMAL
DIRECCION	Establecimiento-Principal
CIUDAD	Carrera 20 22 20
	YARUMAL
MATRICULA NUMERO	21-567819-02 de Abril 07 de 2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados

4724: Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Medellín, Abril 08 de 2014

Hora: 3:54 PM

Surf.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

INTEGRASALUD

Nit. 900.482.490-8

Sindicato Colombiano de Trabajadores
Integrados del Sector Salud



LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

DE

INTEGRASALUD
Nit. 900.482.490-8

CERTIFICA:

Que, el Sr. **NELSON DARIO VASQUEZ CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía No **1.042.768.034** estuvo vinculado en el contrato celebrado con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL, desde el 01 de abril hasta el 30 de agosto de 2012, desempeñando actividades como **AUXILIAR FACTURACION** tiempo durante el cual se distinguió por su responsabilidad y cumplimiento con las funciones asignadas.

Se expide en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil trece (2013) a solicitud del interesado,

Atentamente,

Integrasalud
Nacional
Nit. 900.482.490-8


ANDREA RESTREPO TARAZONA
Coord. Talento Humano